

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REVISAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE POSTES Y TELÉFONOS DE EMERGENCIA EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS, ASÍ COMO LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS QUE ESTOS SE ENCUENTRAN CONECTADOS.

El que suscribe, **Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los postes y teléfonos de emergencia proporcionan a los conductores y pasajeros que transitan por las carreteras del país un medio rápido y directo para solicitar asistencia en caso de accidentes, averías o cualquier otra emergencia que pudiera presentarse durante su trayecto.

Esto facilita la respuesta de los servicios de emergencia como la policía, ambulancias o servicios de rescate. En algunas áreas remotas o con cobertura de telefonía móvil limitada, los teléfonos de emergencia conectados directamente a los servicios de asistencia pueden ser la única opción de comunicación inmediata en caso de una eventualidad.

Aunque estamos acostumbrados a tener la posibilidad de estar comunicados en todo momento gracias al avance de la tecnología en materia de telecomunicaciones, puede ser que nos encontremos en una situación de emergencia y que no tengamos disponible nuestro teléfono, o bien, éste se quede sin batería o por algún motivo no haya cobertura.

Justo en estos casos es importante tener la posibilidad de usar los postes para pedir auxilio y darles la relevancia que se merecen.

Al proporcionar puntos de contacto directo con los servicios de emergencia, se reduce el tiempo de respuesta ante situaciones críticas.

Esto es crucial para brindar asistencia médica oportuna o para abordar situaciones peligrosas en las carreteras del país.

Los conductores que no están familiarizados con el área pueden beneficiarse de la presencia de postes y teléfonos de emergencia, ya que proporcionan recursos accesibles para obtener ayuda o información sobre la ubicación. Asimismo, los teléfonos de emergencia y la señalización clara también son beneficiosos para viajeros internacionales que podrían no estar familiarizados con el sistema de asistencia local. Estos contribuyen a la seguridad de todos los usuarios de las carreteras del país.

Por lo aquí expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a revisar el adecuado funcionamiento del servicio de postes y teléfonos de emergencia en las carreteras del país, así como la correcta operación de los centros de atención telefónica a los que estos se encuentran conectados.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a instalar las señalizaciones correspondientes respecto a la ubicación de los postes y teléfonos de emergencia en todas las carreteras del país, especificando el kilómetro exacto en el que se encuentran.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a de 12 de junio de 2024.

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ

Diputado Federal